

Puebla, Puebla, a 04 diciembre de 2023
Boletín de Prensa No. 76

EL IEE APROBÓ EL MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SOLICITÓ LA ELABORACIÓN DE BLOQUES DE COMPETITIVIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE), mediante acuerdo CG/AC-0061/2023 aprobó en Sesión Especial las especificaciones técnicas para la implementación del monitoreo de medios de comunicación a realizarse en las Precampañas y Campañas Electorales, así como el catálogo de programas de radio y televisión para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024.

Con el objetivo de dotar a la sociedad mexicana de información oportuna, veraz, plural e imparcial, así como contribuir al fortalecimiento de un voto informado y razonado en el Proceso Electoral Local, este Instituto, mediante la Coordinación de Comunicación Social, realizará el monitoreo de programas informativos de radio y televisión.

El Consejo destacó que el citado monitoreo se deberá efectuar con objetividad y siempre teniendo presente la perspectiva de género para garantizar que los medios de comunicación respeten los derechos humanos de todas y todos en el ámbito político electoral.

A su vez, mediante acuerdo CG/AC-0062/2023 aprobado en Sesión Especial, el Consejo General de este Instituto, solicitó a la Dirección de Organización Electoral (DOE) de este organismo, la elaboración de los bloques de competitividad, los cuales servirán como base para determinar las candidaturas bajo el principio de género, lo anterior, para garantizar el principio de paridad al momento de los registros de las candidaturas.

De esta forma, los Partidos Políticos deberán respetar los porcentajes de votación con el fin de dotar de objetividad las designaciones de sus

representantes y hacer efectivo el derecho de acceder a los cargos públicos en condiciones de igualdad para el Proceso Electoral Ordinario Concurrente 2023-2024.

Durante la Sesión de Consejo estuvieron presentes las Consejeras Electorales Sofía Marisol Martínez Gorbea, Evangelina Mendoza Corona, Susana Rivas Vera y los Consejeros Electorales Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, Juan Carlos Rodríguez López y Arturo Baltazar Trujano. Así como los representantes de los Partidos Políticos del PRI, PVE, PSI, MORENA, NUEVA ALIANZA, FXM, PAN, PT, PRD.

Con estas acciones se contribuye a realizar un Proceso Electoral Concurrente equitativo, incluyente, oportuno y con paridad de género.